COFIDE
EL BANCO DE DESARROLLO DEL PERÚ

ACTA DE RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE PRESTACIONES

Antes del llenado del presente formato deberá revisar las bases y contrato de la prestación, u orden de servicio/compra y TDR/ET.

1. RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA
LEMONTECH S.A.C.

2. Nº DE CONTRATO / N° DE ORDEN DE COMPRA/SERVICIO
CONTRATO 64-2020

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO
Contratación del servicio de una plataforma en modalidad software como servicio (SaaS, por sus siglas en inglés) para el seguimiento de los procesos judiciales de COFIDE que permita al Departamento de Recuperaciones de la Gerencia de Asesoría Jurídica de la Corporación, contar con información útil y ágil para la toma de decisiones. COFIDE en la actualidad no cuenta con un sistema que permita hacer un seguimiento automatizado a los procesos del Departamento de Recuperaciones. Dada la criticidad del proceso se tiene la necesidad de contratar una plataforma que permita realizar este seguimiento de una manera óptima y ágil.

4. MONTO EJECUTADO INC. IGV (expresado en números)
US$1,982.40

5. PERIODO EJECUCIÓN / FECHA RECEPCIÓN ENTREGABLES/ O BIENES
miércoles, 9 de Febrero de 2022

6. ENTREGABLES

6.1 Entregables Sujetos a Pago. ¿Se recibieron conformes en el período declarado?				6.2 Entregables No Sujetos a Pago ¿Se recibieron conformes en el período declarado?			
Sí		No Aplica		Sí		No Aplica	
No	x			No	x		

7. DETALLAR ENTREGABLES
1. Reporte de servicio: - Reporte de incidencias y continuidad del servicio. 2. Plan de Transferencia del Servicio 3. Detalle de movimientos de procesos y Listado de procesos activos 4. Acta de Aceptacion de Transferencia de Servicio

8. PENALIDAD

Sí	x	No		Motivo	*Retraso en el envío de entregables*

9. OBSERVACIONES
Los entregables según Contrato de Servicio fueron remitidos por el proveedor con fecha 07 de febrero de 2021, es decir 19 días despues de la fecha de cierre de servicio, pactado para el 21 de enero de 2022.

10. CONFORMIDAD
Por medio del presente documento, se otorga la conformidad de la prestación, dando cumplimiento a lo estipulado en el art. 168°
del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y en el caso de contrataciones bajo supuestos no aplicables a Ley de
Contrataciones se da cumplimiento de acuerdo a los términos de referencia/especificaciones técnicas de la presente contratación.

COFIDE
EL BANCO DE DESARROLLO DEL PERÚ
Firmado digitalmente por ANGULO IZQUIERDO Monica Rocio FAU 20100116392 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22.02.2022 08:19:56 -05:00

COFIDE
EL BANCO DE DESARROLLO DEL PERÚ
Firmado digitalmente por DELGADO HIDALGO David Martin FAU 20100116392 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21.02.2022 15:51:30 -05:00

COFIDE
EL BANCO DE DESARROLLO DEL PERÚ
Firmado digitalmente por RONCAGLIOLO VASQUEZ Marco Rafael FAU 20100116392 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.02.2022 18:13:10 -05:00

COFIDE
EL BANCO DE DESARROLLO DEL PERÚ
Firmado digitalmente por FLORES RODAS Violeta Karina FAU 20100116392 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.02.2022 11:03:06 -05:00

COFIDE
EL BANCO DE DESARROLLO DEL PERÚ
Firmado digitalmente por CHAVEZ BALBUENA Ursula Martha FAU 20100116392 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21.02.2022 12:02:15 -05:00

11.Firma	Gerente de Asesoría Jurídica	Gerente de Gestión Humana y Administración
12.Fecha de firma	Fecha: 21 de febrero de 2022	

IMPORTANTE:
De acuerdo con lo establecido en el artículo 173° del RLCE, la recepción conforme por parte de COFIDE no enerva su derecho a reclamar posteriormente por vicios ocultos.